

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2023/02989 Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la protección y tenencia de animales de compañía y potencialmente peligrosos. Expediente número 1527/2023.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Ordenanza reguladora de la protección y tenencia de animales de compañía y potencialmente peligrosos en sesión plenaria de 23 de febrero de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica o página web de este Ayuntamiento <https://www.massanassa.es>. Normativa municipal.

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza.

Massanassa, a 1 de marzo de 2023. —El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

